ENORME EMISION DE TIMBRES PARA TABACO

Acuerdo Presidencial No.45 Aprobado el 29 de Noviembre de 1963.

Publicado en La Gaceta No. 23 del 28 de Enero de 1964

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

Que se han recibido informes de la Dirección General de Ingresos, que en Acta No.575 de las diez de la mañana del 25 de Septiembre ppdo, fueron recibidos y entregados al Jefe del Almacén General de Especies Fiscales, Timbres de Tabaco de distintas denominaciones, impresos en Bremen, Alemania Occidental, de acuerdo con el contrato No.92 de 4 de Abri de 1963.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Ingresos, solicito se dicte y publique, Acuerdo de Emisión por esos Timbres que describe en su solicitud, al efecto de poder ser puestos en uso de conformidad con la Ley de la materia.

Por Tanto,

Acuerda:

1º.- Emitir Timbres de Tabaco por la cantidad de Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco, equivalentes C$79,690.539.78.9, de las siguientes denominaciones y colores:

7,500.000 Timbres Col. Azul de la Denom. de C$0.924 C$ 6,930.000.00

37,500.000 “ “ Oro “ “ “ “ 0.84 31,500.000.00

14,998.392 “ “ Rojo “ “ “ “ 0.63 9,448.986.96

67,500.000 “ “ Café “ “ “ “ 0.44.10 29,767.500.00

7,487.373 “ “ Verde “ “ “ “ 0.27. 30 2,044.052.82

134,985.765 C$79,690.539.78.9

2º.- El valor de dichos timbres será cargado a los valores en custodia del Señor Jefe del Almacén General de Especies Fiscales de la Dirección General de Ingresos.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D.N. , a los veintiún días del mes de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8715

Octubre de mil novecientos seseta y tres. **(f) RENE SCHICK, Presidente de la República. (f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8715